



EDICTO de 20 de julio de 2017 sobre información pública del Programa de Ejecución del Sector S. 105b (Montesol III). (2017ED0102)

Se tramita en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector S 1.05b, Programa de Ejecución de citado Sector, el cual, conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LESOTEx) contiene una alternativa técnica (conformada en este caso por un Plan Parcial y Proyecto de Urbanización), una Propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector y este Excmo. Ayuntamiento y una Proposición Jurídico Económica, así como Documento Ambiental Estratégico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la LESOTEx (procedimiento ordinario de tramitación) el Programa de ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres)

Cáceres, 20 de julio de 2017. El Concejale Delegado, Por delegación de firma de la Alcaldesa (BOP 24/07/2015), VALENTÍN ENRIQUE PACHECO POLO.